INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR DE LA OFERTA
PROCESO IMC-16-003-2026

Pereira, mayo 11 de 2026

Proceso N°	IMC-16-003-2026
Objeto	Servicio integral de fumigación y control de plagas para las diferentes instalaciones que integran la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira.
Proponente	FUMIC DEFENSA ANTIPLAGAS S.A.S.
Nit	900.926.205-2
Representante Legal	JORGE IVAN TIRADO CARDONA
C.C	18.516.291

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

El Comité Evaluador procede a verificar la información del ofrecimiento económico contenido directamente en la plataforma transaccional del SECOP II, la cual arroja el siguiente resultado:

"*El proponente deberá presentar su propuesta económica a través de la plataforma transaccional del SECOP II, indicando el valor unitario para cada evento de fumigación que integra la necesidad de la DSIA Pereira, el proponente deberá indicar el valor unitario antes de IVA, el valor del IVA y el valor IVA incluido. Los valores IVA incluido NO PODRÁN ser superiores al precio techo determinado por la Entidad estatal so pena del rechazo de la propuesta.*

***Es de aclarar que el modelo de evaluación se realizará sobre la propuesta de menor valor unitario**. Por lo tanto, el proponente quien oferte el menor precio unitario por evento será el primero en el orden de elegibilidad para la verificación técnica y jurídica de su propuesta presentada".*

VALOR INDICADO EN SECOP II:

4.1	VALOR UNITARIO por servicio integral de Fumigación y control de plagas para los 5.960 metros cuadrados que componen la DSIA de Pereira distribuidos en las tres (3) sedes de conformidad con el Anexo N°1 de Especificaciones técnicas	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								1.563.849,00	1.100.020,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		72102100	VALOR UNITARIO por servicio integral de Fumigación y control de plagas para los 5.960 metros cuadrados que componen la DSIA de Pereira distribuidos en las tres (3) sedes de conformidad con el Anexo N°1 de Especificaciones técnicas	1,00	UN	1.563.849,00	1.100.020,00	1.563.849,00	1.100.020,00

PRECIOS UNITARIOS CONSIGNADOS EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II:

Teniendo en cuenta los valores consignados en la plataforma transaccional del SECOP II, se tienen los siguientes valores unitarios de cada proponente para determinar la propuesta de menor valor a evaluar:

Orden menor precio	Orden presentación de propuesta	Proponente	VALOR UNITARIO por servicio integral de Fumigación y control de plagas para los 5.960 metros cuadrados que componen la DSIA de Pereira distribuidos en las tres (3) sedes de conformidad con el Anexo N°1 de Especificaciones técnicas
1.	1	FUMIC DEFENSA ANTIPLAGAS S.A.S	$1.100.020
2.	3	INTEGRADOS DEL EJE S.A.S	$1.130.500
3	2	PALMERA JUNIOR S.A.S	$1.142.857
4.	4	BERNARDO AUGUSTO RODRIGUEZ ORTEGA	$1.563.000

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo las recomendaciones establecidas en la Guía para el manejo de ofertas con precios artificialmente bajos expedida por Colombia Compra Eficiente, la entidad procedió a realizar la verificación de la oferta económica presentada dentro del proceso de contratación de mínima cuantía, con el fin de establecer si los valores ofertados resultan razonables y acordes con las condiciones normales del mercado.

"(…) Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación"

2.1.1. Comparación Absoluta.

En la comparación absoluta, la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal, con el fin de identificar si la oferta es significativamente inferior al valor estimado.

Se recomienda su utilización cuando desde la fase de planeación existe claridad sobre el precio o costos para la entrega de los bienes, servicios u obras que se están contratando, y cuando en el desarrollo del proceso de selección recibe menos de 5 ofertas

Para la comparación, la entidad contrasta la variación del valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector, para lo cual podrá utilizar la siguiente fórmula:

$$Vo = \frac{P - O}{P} \times 100\%$$

Donde:

***Vo** es la variación de la oferta del proveedor con respecto al precio estimado por la Entidad Estatal*
***P** es el precio estimado por la entidad estatal*
***o** es el precio ofrecido por el proponente*

La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal (…)".

Para tal efecto, se utilizó la herramienta dispuesta por Colombia Compra Eficiente, para la comparación relativa de las propuestas, mediante la cual se obtuvo el siguiente análisis:

Cantidad de Ofertas Habilitadas	**4**
Método de comparación a utilizar	**Absoluta**

VARIABLES A UTILIZAR	
Mediana	**No aplica**
Desviación estandar	**No aplica**
Valor mínimo aceptable	**No aplica**
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	**$ 1.563.849,00**

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Costo Estimado del contrato
1	FUMIC DEFENSA ANTIPLAGAS S.A.S	$ 1.100.020,00	-29,66%
2	PALMERA JUNIOR S.A.S	$ 1.142.857,00	-26,92%
3	INTEGRADOS DEL EJE S.A.S	$ 1.130.500,00	-27,71%
4	BERNARDO AUGUSTO RODRIGUEZ ORTEGA	$ 1.563.000,00	-0,05%

De conformidad con los indicadores arrojados, esta circunstancia constituye un indicio de posible oferta con precio artificialmente bajo, toda vez que, el proponente evaluado presenta un ofrecimiento inferior en un 29.66% respecto al presupuesto oficial, en consecuencia, y con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, la sostenibilidad económica del contrato y la correcta administración de los recursos públicos, la entidad considera procedente requerir al oferente **FUMIC DEFENSA ANTIPLAGAS S.A.S** para que justifique el valor de su oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. (Ver anexo HERRAMIENTA_APAB).

Ver requerimiento – Oficio 116201257_027_039_004_0355

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

"EXPERIENCIA La experiencia acreditada es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las del objeto contractual del

Proceso de Contratación, la cual será verificada por la UAE-DIAN con la presentación de mínimo uno (1) y hasta tres (3) contratos públicos o privados celebrados, ejecutados, terminados, cuya sumatoria sea igual o superior al 90% del presupuesto oficial expresado en SMLMV cuyo objeto o alcance contractual contenga relación sustancial con el objeto del presente proceso de contratación, como "Servicio integral de fumigación y control de plagas.

Se podrá presentar cualquier modelo de certificación diferente al Formato No. 3 "Experiencia Certificada" suministrado por la Entidad, siempre y cuando éste venga debidamente suscrito por el contratante del bien, obra o servicio que certifica la experiencia del proponente o del integrante del proponente que se presenta en Consorcio, Unión Temporal y donde se pueda establecer la totalidad de la información señalada anteriormente":

De conformidad con la información presentada por el proponente, se evidencia el siguiente certificado dentro de la propuesta:

CERTIFICADO VERIFICADO N°1:

Número contrato	003 de 2025
Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN, LAVADO DE TANQUES Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS
Contratante	CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS – ERE.
Valor total expresado en SMMLV	19,61 SMMLV
Valor en pesos	$27.927.800
Fecha de terminación	31-12-2025
Porcentaje de participación	100%

El proponente **CUMPLE** con la experiencia requerida dentro del proceso de selección.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Aceptación Especificaciones Técnicas: El proponente deberá anexar con su propuesta el "Formato_N°4_Aceptación_Especificaciones_ Técnicas" debidamente suscrito por el representante legal o su apoderado mediante la cual certifique que conoce y cumple con las especificaciones dispuesta en el "ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		X	El proponente adjunta el formato N° 4 "Aceptación Especificaciones Técnicas" debidamente suscrito por el señor Jorge Ivan Tirado Cardona, quien ostenta

			la calidad de representante legal del proponente. Si bien es cierto aporta el documento, este cuenta con el objeto de: *Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios, ferretería, insumos y artículos para el funcionamiento y mantenimiento de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira* tanto en su asunto como en la descripción de su contenido, razón por la cual, **DEBE SUBSANAR** presentando el formato N° 4 con el objeto correspondiente al presente proceso de selección que es: **Servicio integral de fumigación y control de plagas para las diferentes instalaciones que integran la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira.** **DEBE SUBSANAR**
Ficha método de desnaturalización: De conformidad con las disposiciones generales del Decreto 1843 de 1991, modificado por los Decretos 695 de 1995, 3213 de 2003,4368 de 2006 y 3830 de 2008, que reglamenta parcialmente los Títulos III, V, VI, VII Y XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas. Vigente por el decreto número		X	Dentro de la documentación aportada por el proponente, **NO SE EVIDENCIA** la ficha o descripción del método a utilizar para la destrucción y/o

2501 de 2018 y el Decreto 1443 de 2004, del Ministerio del Medio Ambiente, el proponente deberá anexar con su propuesta una ficha en la cual describa el método a utilizar para la destrucción y/o desnaturalización de sobrantes de envases de plaguicidas			desnaturalización de sobrantes de envases de plaguicidas. Por lo anterior, el proponente **DEBE SUBSANAR** aportando la ficha o descripción del método de desnaturalización implementado para envases de plaguicidas. **DEBE SUBSANAR**

El proponente **NO CUMPLE** con la verificación de requisitos habilitantes técnicos, razón por la cual, a través del oficio N°116201257_027_039_004_0355 se realiza el requerimiento de acuerdo con lo consagrado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

Comité Evaluador.

Santiago Acevedo Rodriguez
Gestor II
División Administrativa y Financiera DSIA Pereira

Cesar Augusto Loaiza Guerrero
Gestor III
División Administrativa y Financiera